REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL - FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ORAL

Radicación Proceso

Sala

Proceso

Demandante

Demandado

Magistrado Ponente

Ciudad

Fecha

Hora

: 66001-31-03-003-2015-00191-01

: Torre C piso 3

: ACCIÓN POPULAR

: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA

: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SUCURSAL AVENIDA CIRCUNVALAR No. 3-01 DE PEREIRA : DUBERNEY GRISALES HERRERA : PEREIRA, RISARALDA : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 : 11:00 A.M.

Concurre a la audiencia el Doctor Jorge Iván Valencia Agudelo en representación de EPS Servicio Occidental de Salud - Sucursal Avenida Circunvalar No. 3-01 de Pereira.

PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA QUE SE DICTO EN AUDIENCIA: La decisión en el presente asunto, fue:

"...1. Confirmar los numerales segundo y tercero de la sentencia del veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016) del Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad.

1. Confirmar parcialmente el numeral primero de la referida providencia, solo en lo atinente al intérprete y se revoca lo relacionado con los avisos y señales luminosas.
2. Adicionar la sentencia para ordenar que la accionada, contrate el servicio de un guía interprete para personas sordas, sordo ciegas e hipo acústicas.
3. Condenar en costas en esta instancia a favor del accionante, que serán fijadas por la A quo.

5. Devolver el expediente al Juzgado de origen. Esta decisión queda notificada en estrados.

De esta manera entonces y siendo las once y treinta y seis minutos (11:36 a.m.) de la mañana, se declara terminada la audiencia."

Los Magistrados,

